



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-55551329- -APN-DDYGD#MCT - APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS 2023

VISTO el EX-2023-55551329- -APN-DDYGD#MCT y la RESOL-2022-222-APN-MCT del 1 de junio de 2022, la RESOL-2022-334-APN-MCT del 7 de Julio de 2022, la RESOL-2022-239-APN-MCT del 1 de junio de 2022, el CONVE-2023-31870266-APN-DDYGD#MCT del 22 de marzo de 2023, y la RESOL-2023-332-APN-MCT del 24 de mayo de 2023 todos ellos del Registro de MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y,

CONSIDERANDO:

Que por la RESOL-2022-222-APN-MCT, se instrumentó la última convocatoria de la línea denominada PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2022 -PFI 2022”, destinada al financiamiento parcial de proyectos a través de Aportes No Reembolsables.

Que por la RESOL-2022-334-APN-MCT, se aprobó el llamado a la presentación de solicitudes de financiamiento para la formación de línea: “VINCULADORES TECNOLÓGICOS FEDERALES -VITEF 2022”.

Que por la por la RESOL-2022-239-APN-MCT, se aprobaron las Condiciones Generales del Subsidio para el Fortalecimiento de Capacidades de Gestión de las Áreas de Ciencia y Tecnología Jurisdiccionales que Potencien la Presentación de Proyectos en el Marco de las Agendas Territoriales Integradoras.

Qué asimismo, se suscribió el ACTA ESPECIFICA N° 2 del 22 de marzo de 2023 (CONVE-2023-31870266-APN-DDYGD#MCT), el cual tiene por objeto consolidar y ampliar la alianza estratégica entre MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y el MINISTERIO DE SALUD, para promover y garantizar el fortalecimiento local de las actividades científico-tecnológicas de manera integrada y el desarrollo de las capacidades de investigación situadas, cuyos resultados permitan elaborar y tomar parte en los procesos decisorios de las políticas jurisdiccionales, mediante la presentación de “PROYECTOS FEDERALES INTERMINISTERIALES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA SALUD EN TERRITORIO” (IF-2023-20068235-APN-SSFCTEI#MCT).

Que por la RESOL-2023-332-APN-MCT del VISTO se asignaron los beneficios para la implementación de las

convocatorias 2023 de la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, según el Anexo IF-2023-55632550-APN-SSFCTEI#MCT, y se estableció que la transferencia de fondos a las jurisdicciones, quedarán supeditadas a la firma del respectivo convenio de asignación de beneficios entre el MINCYT y las jurisdicciones, y a la aprobación de los Términos de Referencia de las convocatorias: “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023 -PFI 2023”, “VINCULADORES TECNOLÓGICOS FEDERALES -VITEF 2023”, los “SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA JURISDICCIONALES QUE POTENCIEN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LAS AGENDAS TERRITORIALES INTEGRADORAS – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2023”; y los “PROYECTOS FEDERALES INTERMINISTERIALES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO PARA LA SALUD EN TERRITORIO”.

Que por la RESOL-2023-332-APN-MCT del VISTO se aprobó, además, el modelo de CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS ENTRE EL MINCYT Y LAS JURISDICCIONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, según el Anexo IF-2023-55611427-APN-SSFCTEI#MCT.

Que, corresponde aprobar los TERMINOS DE REFERENCIA a los que se ajustarán las referidas presentaciones a los fines de instrumentar la mencionada asignación de beneficios, entre el MINCYT Y LAS JURISDICCIONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que resulta menester delegar en la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de este Ministerio, las diligencias de los actos referentes a la tramitación de los beneficios.

Que la UNIDAD AUDITORIA INTERNA, la DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta jurisdicción, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 23 sexies de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o Dcto N° 438/92) y sus modificatorios los Decretos N° 7/2019 y N° 640/2021.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Términos de Referencia de la convocatoria “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023 -PFI 2023” que se detallan en el Anexo IF-2023-60797490-APN-SSFCTEI#MCT del presente Acto Administrativo

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Términos de Referencia de la convocatoria “VINCULADORES TECNOLÓGICOS FEDERALES -VITEF 2023” que se detallan en el Anexo IF-2023-60801325-APN-SSFCTEI#MCT del presente Acto Administrativo

ARTICULO 3°.- Aprobar los Términos de Referencia de los “SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA JURISDICCIONALES QUE POTENCIEN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LAS AGENDAS TERRITORIALES INTEGRADORAS – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2023” que se detallan en el Anexo IF-2023-60795230-APN-SSFCTEI#MCT del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 4°.- Ratificar los Términos de Referencia de los “PROYECTOS FEDERALES INTERMINISTERIALES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO PARA LA SALUD EN TERRITORIO” que se detallan en el Anexo IF-2023-20068235-APN-SSFCTEI#MCT del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Delegar en la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN las diligencias de los actos referentes a la tramitación de los beneficios.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y tomen razón la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, y cumplido, archívese.